



Factura: 001-002-000039613



20171701006D01725

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01725

En la ciudad de QUITO el día 19 DE MAYO DEL 2017, (11:48) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ portador(a) de CÉDULA 1702641984 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ALPHINEX FOUNDATION en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**
**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

 NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
 EXPEDIENTE: 

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1702641984	21/03/2011	FERNANDEZ SANCHEZ JORGE MARCELO	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

 IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
 MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
 AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
 SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA: 
**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1702641984	FERNANDEZ SANCHEZ JORGE MARCELO	CEDULA	ECUADOR	GONZALES SUAREZ	canciller@intemaconsi.edu.ec

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0008829	MARMOUNT PROPERTIES	OTRO	PANAMA	PH EDIFICIO MOSSFON, SEGUNDO PISO CALLE		aayala@uide.edu.ec	NO
1.1.	1702641984	FERNANDEZ SANCHEZ JORGE MARCELO	CEDULA	ECUADOR	GONZALES SUAREZ		canciller@intemaconsi.edu.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 No. IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

100

STATE OF TEXAS  
COUNTY OF DALLAS

Know all men by these presents, that \_\_\_\_\_ of the County of \_\_\_\_\_ State of \_\_\_\_\_ do hereby certify that \_\_\_\_\_ is the true and correct owner of the \_\_\_\_\_ described in the \_\_\_\_\_ of \_\_\_\_\_ of the County of \_\_\_\_\_ State of \_\_\_\_\_

WITNESSETH my hand and seal of office this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_ 19\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Notary Public in and for the State of Texas



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA  
V3343V44-12  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ JORGE I.  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ AIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-05-04  
FECHA DE EXPIRACION 2021-05-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO C.R.  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN  
CÉDULA DE CIUDADANIA  
70264198-3  
APELLIDOS Y NOMBRES FERNANDEZ SANCHEZ  
NOMBRE MARCELO  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
QUITO  
CONDOMINIO SUAREZ  
FECHA DE EMISIÓN 18-05-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO H  
ESTADO CIVIL Casado  
ADRIANA Y LEDESMA JARAQUILLO

Av. República del Salvador y Naciones Unidas  
4007800  
revelos @ pbplace.com



Factura: 001-002-000038211



20171701006P01798



PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P01798

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ABRIL DEL 2017, (11:35)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR ALPHINEX FOUNDATION A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MARCELO FERNANDO SÁNCHEZ

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS-ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

**PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P01798**

PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR ALPHINEX  
FOUNDATION A FAVOR DE JORGE MARCELO FERNANDO SÁNCHEZ,  
DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

**CUANTIA:**  
**INDETERMINADA**

Quito, a 19 de abril del 2017

DI: 2 copias

Quito, 18 de abril de 2017

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder otorgado por Alphinex Foundation a favor del señor Jorge Marcelo Fernando Sánchez.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de antedicha protocolización

Atentamente,



Ricardo Dávalos González  
Matrícula 17-2016-99 C.J.



## RESOLUCIÓN DEL ÚNICO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FUNDACION DE ALPHINEX FOUNDATION

Una reunión del único miembro del Consejo de Fundación de **ALPHINEX FOUNDATION**, se celebró en la Ciudad de Panamá República de Panamá, el día 20 de diciembre de 2011.

**AVISO:** Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

**PRESENTES:** El único miembro del Consejo de Fundación, habiendo así el quórum requerido, a saber:

### **MARMOUNT PROPERTIES CORP.**

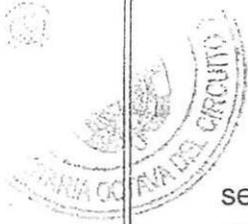
Representada por **Gudson Limited** quien a su vez está representada por **Marta Edghill** y **Roselle Limited**, quien a su vez está representada por **Katia Solano**

### **SE RESOLVIÓ:**

Por este medio conferir poder general a favor del SR. **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817, con domicilio en Av. González Suarez 800 Edificio Ladera Este, Sexto Piso, Quito, Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la fundación sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la fundación contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la fundación; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la fundación y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la fundación en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la fundación; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la fundación, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de



seguridad que estén a nombre de la fundación; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la fundación pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el SR. **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido desde el 20 de diciembre de 2011 y retendrá plena fuerza hasta el día 20 de diciembre de 2014.

**CIERRE:** No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

*[Handwritten signature]*

**Gudson Limited** en representación de  
**MARMOUNT PROPERTIES CORP.**

Consejo de Fundación

*[Handwritten signature]*

**Roselle Limited**, en representación de  
**MARMOUNT PROPERTIES CORP.**

Consejo de Fundación

ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario  
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-04

**CERTIFICADO**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)  
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente  
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, **22 DEC 2011**

*[Handwritten signature]*  
Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR  
Notario Público



REPUBLICA DE PANAMA  
2010.00  
15 08 11

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por [Signature]

3 quien actua en calidad [Signature]

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 22 DEC 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89381

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Ricardo Dávalos González con matrícula profesional diecisiete guión dos mil dieciséis guión noventa y nueve del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR ALPHINEX FOUNDATION A FAVOR DE JORGE MARCELO FERNANDO SÁNCHEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil diecisiete.

KLO

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta  
... copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a 19 ABR. 2017

Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta- Quito D.M.

